

**CÁTEDRA DE DERECHO PRIVADO III**  
**PROGRAMA DE DICTADO DE LA ASIGNATURA**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**

**PRIMERA PARTE: DERECHO COMERCIAL PARTE GENERAL**

**UNIDAD I: EL DERECHO COMERCIAL. Categoría Histórica: Pasado y Presente. Concepto, Autonomía, Codificación, Unificación, Contenido, Fuentes y Jurisdicción.**

**A.- El Derecho Comercial como Categoría Histórica. Su evolución.**

- 1.- Orígenes del Derecho Comercial. Caracteres en la Edad Media. Mercados y Ferias. Las Corporaciones. La jurisdicción mercantil y el derecho aplicable.
- 2.- La codificación del derecho comercial: El Código Francés, sus lineamientos. Sistema Objetivo.
- 3.- Evolución Legislativa en nuestro país: **a)** El Código de Comercio 1.859-1862; su sistema y filiación. **b)** Principales Reformas Posteriores (La reforma de 1889). **e)** El Código Civil y Comercial Ley 26.994 (CCC).

**B.- Derecho Comercial: codificación y contenido.**

- 1.- La Unidad del Derecho Privado. La Codificación en nuestros días. La Unificación Civil y Comercial, en el derecho comparado y en nuestro país. Código Civil y Comercial Ley 26.994. La Descodificación. Leyes Especiales vigentes. La Nueva Lex Mercatoria.

**C.- Las Fuentes del Derecho Comercial – Orden de prelación:**

- 1.- Fuentes del Derecho: Concepto y Clases. Las Fuentes del Derecho Comercial: **a)** La Ley Mercantil. Ley Especial y Ley General. **b)** La Costumbre Jurídica. Concepto. Diferencia con los Usos. Distintos tipos de Costumbre Jurídica. Artículo 1 del CCC. **c)** La Jurisprudencia. **d)** La Doctrina de los Autores.
- 2.- El Orden de Prelación para la aplicación de las Fuentes del Derecho: **a)** Principio General: Artículo 1 y 2 CCC. **b)** Personas Jurídicas: Art. 150 CCC..

**D.- La Jurisdicción Comercial:**

- 1.- Concepto de Jurisdicción Comercial. Orígenes y Fundamentos. **a)** La Organización de la Justicia Comercial en lo Nacional (Capital Federal) y en la Provincia de Mendoza. **b)** Los Medios Alternativos de Resolución de Disputas Mercantiles: **b.1)** El Arbitraje. Concepto e importancia en materia comercial. Forma. Clases. Funcionamiento. Su tratamiento en el Código Civil y Comercial (art 1649 y ss). **b.2)** La Mediación.

**UNIDAD II**

**NATURALEZA DEL SISTEMA DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL. LA EMPRESA Y EL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL.**

**A.- Naturaleza del sistema del Código Civil y Comercial.**

- 1.- Notas subjetivas y objetivas. Sujeto que realiza actividad económica organizada o titular de Empresa o Establecimiento -(Art. 320 del CCC).

**B.- La Empresa y el Establecimiento:**

- 1.- Concepto Económico y Jurídico de la Empresa. Teorías Subjetivas: a) La empresa como persona jurídica. b) La empresa como patrimonio autónomo. c) La empresa como institución. Teorías Objetivas: La empresa como universalidad. Tesis Atomista. La empresa como actividad y como organización. Empresa y ejercicio profesional. Empresa y finalidad de lucro. La Empresa como organismo complejo e indivisible. Empresa y Sociedad. Empresa y Empresario. La Empresa en el ordenamiento jurídico argentino: El concepto de Empresa en la Ley General de Sociedades. Distintas clases de empresa: Empresas comercial, industrial, agropecuaria y de servicios.
- 2.- Empresa y Establecimiento o Hacienda comercial, industrial, agropecuaria o de servicios. El Establecimiento: Unidad Económica y Administrativa. Concepto del Fondo de Comercio. Sede, sucursal, agencia y filiales. Elementos enunciados en el art. 1º de la Ley 11.867. Elementos Materiales e inmateriales: El local y el derecho al local habilitado. Instalaciones, útiles y maquinarias. Mercaderías, provisiones y materias primas. El dinero. Nombre, emblema y enseña comercial. Marcas, patentes, dibujos y diseños industriales. La firma y la sigla. El Aviamiento. La Clientela. El valor llave. Créditos y Deudas.

**3.-**

Contratos de que puede ser objeto el Establecimiento Comercial. La Transferencia del Fondo de Comercio: Ley 11.867. Procedimiento de transferencia (contrato, edicto, listado de acreedores, etc.). . Consecuencias de su incumplimiento.

**UNIDAD III**

**EL EMPRESARIO. LOS AGENTES AUXILIARES DEL COMERCIO Y LA TEORÍA DE LA REPRESENTACIÓN.**

## **A.- El Empresario.**

- 1.- Concepto de Empresario.
- 2.- Obligaciones y Cargas comunes a los Empresarios: Distinción entre obligación y carga.
  - a.- Matriculación: El Registro Público, funciones y facultades. Organización en la Capital Federal y en la Provincia de Mendoza: Leyes Nacionales 22.280, 22.315 y 22.316. Leyes Provinciales 5.069 y su modificatoria 7.885. Efectos Jurídicos de las Inscripciones.
  - b.- La Contabilidad: Fundamento, importancia y necesidad. Métodos y Sistemas. Registros y Libros. Principios legales a que debe ajustarse: art. 320 al 331 del CCC, Unidad de la Contabilidad. Registros indispensables y obligatorios. Formas extrínsecas e intrínsecas. Las registraciones contables: su naturaleza y efectos. Libro Diario. Libro de Inventarios y Balances. El Balance General o de ejercicio: sus principios, estructura y naturaleza jurídica. Estado de Resultados. Documentación y Correspondencia: conservación. Consecuencias de la falta o irregularidad de los libros. Exhibición de los Libros. Libros de terceros. Valor probatorio de los Libros.
  - c.- Rendición de Cuentas. Arts. 858 al 864 CCC.. Definiciones. Requisitos. Obligación. Oportunidad. Aprobación. Relaciones de ejecución continuada. Saldos y documentos del interesado. Proceso judicial de Rendición de Cuentas, Costas. Art. 219 CPCMza.

## **B.- Los Agentes Auxiliares del Comercio y la Teoría General de la Representación:**

- 1.- Los Agentes Auxiliares del Comercio. Concepto y Clasificación: Autónomos y Subordinados. Conceptos Generales.
- 2.- Teoría General de la Representación: Concepto. Fundamento y especies de la representación. Fuentes de la Representación. Figuras jurídicas afines a la representación. Efectos de la representación. El negocio constitutivo de la representación voluntaria y el negocio representativo. Poder o Procura, forma. La voluntad del representante, falta de representación, representación aparente. La *contemplatio domini*. La Actuación dentro de los límites del poder. Exceso o Abuso del poder. Sustitución del representante. Prueba de la representación. Fin de la representación. *La representación orgánica*.
- 3.- Concepto y Régimen Jurídico de Agentes Auxiliares del Comercio Autónomos: Corredores. Martilleros. Despachantes de Aduana. Barraqueros. Expedicionistas. Agentes de Bolsa

## **UNIDAD IV: Teoría General de las Personas Jurídicas Privadas**

### **A.- Nociones Generales**

- 1.- Definición. Comienzo de la Existencia. Personalidad Diferenciada. Su inoponibilidad. Clasificación. Ley aplicable.

### **B.- Atributos y Efectos de la Personalidad Jurídica**

- 1.- Nombre. Domicilio y sede social. Patrimonio. Duración. Objeto. Transformación, fusión y escisión.

### **C.- Funcionamiento.**

- 1.- Modificación del Estatuto. Efectos.
- 2.- Gobierno. Participación mediante medios tecnológicos. Autoconvocatoria.
- 3.- Administración: Deber de lealtad y diligencia. Interés contrario. Responsabilidad. Obstáculos que impiden tomar decisiones al órgano.

### **D.- Disolución y Liquidación**

- 1.- Causales. Revocación de la autorización estatal.
- 2.- Prórroga y reconducción.
- 3.- Liquidación y responsabilidades.

### **E.- Asociaciones Civiles**

- 1.- Objeto. Diferencia entre lucro subjetivo y objetivo. Forma del acto constitutivo. Responsabilidad de los asociados. Normas supletorias.

### **F.- Simples Asociaciones**

- 1.- Forma del acto constitutivo. Ley aplicable. Existencia. Insolvencia. Responsabilidad de sus miembros.

### **G.- Fundaciones**

- 1.- Concepto. Patrimonio inicial. Acto constitutivo.

## **SEGUNDA PARTE: DERECHO SOCIETARIO – PARTE GENERAL**

### **UNIDAD V: LA SOCIEDAD: CONCEPTUALIZACIÓN INTRODUCTORIA. LA SOCIEDAD COMO ACTO JURÍDICO, COMO CONTRATO Y COMO SUJETO DE DERECHO.**

#### **A.- Nociones Generales Introductorias.**

- 1.- Concepto de Sociedad: La Sociedad en sentido amplio. Tipicidad de la relación societaria: Fondo Común, Gestión Común, Actividad Común, Fin Común y Participación en los beneficios y en las pérdidas.
- 2.- Concepto de Derecho Societario. Evolución Histórica de las Sociedades Comerciales y del Derecho Societario. Tendencias actuales en el derecho societario. Evolución Legislativa en nuestro país.

#### **B.- La Sociedad como Acto Jurídico y como Sujeto de Derecho.**

1.- El Acto Constitutivo de Sociedad: Naturaleza Jurídica, distintas teorías: **a)** Contractualista Clásica: Contrato bilateral o de cambio. **b)** Anticontractualistas: Acto Colectivo. Acto Complejo. **c)** Teoría Neocontractualista: El Contrato Plurilateral de Organización. **d)** Teoría de la Institución.

2.- La Sociedad como Sujeto de Derecho. Las Personas Jurídicas (art. 141 CCC). Teorías: a) de la Ficción; b) Negatorias; c) de la Realidad Jurídica; d) de la Institución; e) Recurso Técnico Jurídico. El poder personificante de la voluntad. La Personalidad Jurídica de las Sociedades. Su vinculación con la teoría del Patrimonio – Persona y con la limitación de la responsabilidad de los socios por los actos de la sociedad.

#### **D.- La Sociedad en el Derecho Argentino vigente.**

1.- El Acto Constitutivo de la Sociedad:

Art. 1° LS. Supuestos de Declaración Unilateral de la Voluntad. Naturaleza del Acto. Acto Colegial (escisión, fusión). Supuestos de Contrato. Naturaleza. Plurilateral de Plurilateralidad Funcional. Organización Jurídica y Económica. Asociativo. Comunidad de fin. Personificante.. Caracteres del Contrato Constitutivo de Sociedad: a) Consensual; b) Formal; c) de Duración; e) Oneroso; f) Conmutativo; g) Normativo.

2.- La sociedad como sujeto de derecho:

2.a.- Art. 2° LS. La personalidad Jurídica de las sociedades: Su vinculación con la Tipicidad y con la Registración de las Sociedades. Personalidad Jurídica de las Sociedades de la Sección IV LS, en formación, en liquidación.

2.b.- La asociación bajo la forma de sociedad: Art. 3° LS.

2.c.- Los Atributos de la Personalidad de las sociedades: Nombre, denominación y razón social. Capacidad e imputabilidad (doctrina del “*ultra vires*”). Limitaciones a la capacidad: Capacidad de las sociedades para ser socias. Domicilio y Sede Social. Patrimonio. Nacionalidad de las sociedades: controversia doctrinaria en el derecho comparado y en el patrio. Estado actual del problema de la nacionalidad.

**E.- Clasificaciones de las Sociedades.** Distintos criterios y clasificaciones. Importancia práctica.

#### **F.- Ley, Prescripción y Proceso Judicial en materia Societaria.**

Ley Aplicable en materia societaria. Prescripción de las Acciones Societarias. Tipo de Proceso Judicial relativo a las Acciones Societarias.

### **UNIDAD VI**

#### **REQUISITOS ESENCIALES DEL CONTRATO DE SOCIEDAD. VICIOS Y NULIDAD.**

##### **A.- Requisitos Esenciales Ordinarios del Contrato de Sociedad. Sujetos, Objeto, Causa y Forma.**

1.- Requisitos esenciales en cuanto a los Sujetos parte del contrato: **a)** Unidad o Pluralidad de partes. La sociedad *ab initio* de un solo socio. Orientaciones doctrinarias modernas. Derecho comparado. Régimen del art. 1 LS. La Sociedad Anónima Unipersonal (SAU). Requisitos. Su inclusión en el art. 299 LS. Sociedad plurilateral que deviene con un solo socio: art. 94 bis. Crítica. **b)** Consentimiento. Las llamadas sociedades obligatorias: Incorporación de los herederos del socio premuerto (art. 90 y 155 LS). Herencia futura: art. 1010 CCC. **c)** Capacidad de las partes. Regla General y Casos Especiales: Capacidad de la sociedad para ser socia. Limitaciones. Participaciones recíprocas. Menores de edad. Menores, incapaces o personas con capacidad restringida que reciben por herencia un establecimiento sujeto a indivisión. Sociedades entre cónyuges. **d)** Incompatibilidades, Inhabilidades y Prohibiciones: Magistrados, Corredores y Martilleros.

2.- Requisitos Esenciales en cuanto al Objeto y a la Causa del Contrato. El Objeto del Contrato de Sociedad: Su diferencia con el Objeto Social. La causa del contrato de sociedad.

3.- La Forma del Contrato de Sociedad. Instrumento Constitutivo: Requisitos formales genéricos y específicos de cada tipo societario. Instrumento escrito. Instrumento Privado. Ratificación por los otorgantes. Certificación Notarial de firmas. Instrumento Público. Escritura Pública. Publicidad Edictal. Publicidad Registral: ¿Constitutiva o Declarativa?. Efectos de la Inscripción y de la falta de Inscripción registral. Modificaciones del contrato: formas y efectos. Modificaciones no inscriptas. Inscripción de Sucursales. El Registro Nacional de Sociedades por acciones, extranjeras, asociaciones civiles y fundaciones y sociedades no accionarias (Ley 26.047).

##### **B.- Requisitos Esenciales No Tipificantes del Contrato de Sociedad.**

1.- Los datos de los socios. La Razón Social o Denominación: Concepto. Diferencias. Domicilio y Sede Social. Presunción respecto de la Sede Inscripta. Tipo de presunción, criterio jurisprudencial y doctrinario. Plazo de Duración. Cierre de Ejercicio. Estructuración Orgánica de la Sociedad. Reglas para distribuir utilidades y soportar pérdidas (art. 11 inc. 7 LS). La sociedad leonina. Reglamentación de los derechos y obligaciones de los socios. Pacto, acuerdo o sindicación de socios. Reglas de funcionamiento, disolución y liquidación.

2.- El Objeto Social. Concepto. Requisitos del Objeto. Objeto y Actividad societaria. Objeto Ilícito. Objeto Lícito y Actividad Ilícita. Objeto Prohibido en razón de su tipo. Objeto imposible. La discutida vinculación: Objeto – Capacidad - Imputabilidad. La doctrina del *ultra vires*.

**3.-** El Capital Social. Nociones. Definición. Distintas orientaciones. Distinción con el Patrimonio. Caracteres. Funciones del Capital Social. La infracapitalización: Concepto, clases y consecuencias jurídicas. Relación Capital – Objeto. Conformación del Capital Social: Los aportes. Aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital.

**4.-** *Affectio Societatis*, debate doctrinario: ¿Es un elemento esencial del contrato de sociedad?. ¿Su ausencia, es causal de disolución?. El Interés Social.

### **C.- Requisitos Esenciales Tipificantes del Contrato de Sociedad.**

Tipicidad societaria: concepto y fundamentos. La Función del Tipo en nuestro Derecho Societario. Enumeración de los distintos tipos societarios previstos en nuestro derecho. Las sociedades residuales o simples: ¿Tipo societario o Clase de sociedad?. Elementos Esenciales Tipificantes de las sociedades: Colectiva, Comandita Simple, de Responsabilidad Limitada, Anónima y en Comandita por Acciones. Noción elemental de la Transformación o Transtipificación.

### **D.- Vicios y Nulidades del Contrato de Sociedad.**

Las Nulidades en el contrato constitutivo. Vinculaciones, y diferencias con el régimen de nulidades del Derecho Civil y Comercial. El régimen y efectos de la nulidad, según el requisito o elemento viciado: Vicios en los requisitos esenciales ordinarios. Vicios en los requisitos esenciales no tipificantes. Vicios en los requisitos esenciales tipificantes. Los Vicios que sólo afectan el vínculo de uno o algunos de los socios. La nulidad del contrato social en su totalidad o de alguna cláusula contractual. Estipulaciones Nulas: art. 13 LS. ¿Vicios sobrevinientes a la celebración del acto constitutivo?. Efectos de las nulidades entre socios y respecto de terceros. La Sociedad Nula: Su régimen jurídico.

## **UNIDAD VII**

### **ITER CONSTITUTIVO, ACTUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD , SUJETO DE DERECHO.**

#### **A.- El Iter constitutivo de las Sociedades.**

**1.-** La Constitución de sociedades. Redacción del contrato. Elección del tipo societario. Formalización del Contrato. Trámite de Inscripción ante la Autoridad de Control Externo. Régimen en la Provincia de Mendoza. Funciones y Procedimiento. Inscripción en el Registro Público. Efectos de la registración.

**2.-** Las Sociedades en Formación. Concepto. Naturaleza Jurídica. Diferencia con las Sociedades simples o residuales. Desde y hasta cuándo puede considerarse que una sociedad está en formación. Plazo para la Inscripción. Demora en el trámite de inscripción. Inscripción tardía. Régimen Jurídico de las Sociedades en Formación.

#### **B.- Sociedades del Capítulo IV LS. Arts. 21 al 26 LS (sociedad simple o residual).**

**1.-** No constituyen un tipo societario. Sociedades incluidas. Régimen aplicable. Oponibilidad. Prueba de su existencia. Responsabilidad de los socios por las obligaciones sociales. Casos controvertidos: Sociedades infractoras del art. 30 LS. Sociedades extranjeras no registradas. Sociedades disueltas que ignoran el trámite liquidatorio (art. 99 LS);

**2.-** Actuación y Funcionamiento de la sociedad. Representación, Administración y Gobierno..

**3.-** Relaciones entre los acreedores sociales y los acreedores particulares de los socios (art. 26 LS).

**4.-** Resolución Parcial. Disolución. Liquidación y partición. Registración de la disolución y liquidación. Subsanción: Procedimiento y derecho del socio disidente.

#### **C.- La Actuación y Funcionamiento del Sujeto de Derecho: Sociedad Regular.**

**1.-** La Teoría del Órgano. Concepto de Órgano. Elementos subjetivo y objetivo. Autoorganicismo y Organicismo Diferenciado. El Acto Orgánico y el Acto Colegial. Fases esenciales del Acto Colegial. El derecho a deliberar.

**2.-** Clasificación de los órganos según las funciones tradicionales. El Órgano de Gobierno. ¿Soberanía del órgano de gobierno? Distintos modos de organización en los diferentes tipos sociales. El Órgano de Fiscalización Interna. Concepto, caracteres y competencia genérica. Distintas formas de organización. Obligatoriedad y prescindencia. La fiscalización cuando se prescinde de órgano de control interno. Art. 55 LS. La fiscalización de la sociedad anónima unipersonal.

**3.-** El Órgano de Administración. Concepto, caracteres y competencia genérica. Distintas formas de organización. Conformación subjetiva: Posibilidad o Imposibilidad de ser conformado por personas jurídicas. Inscripción y publicación del nombramiento y cesación de los administradores. Acto de administración y acto de disposición.

**4.-** Función representativa del órgano de administración u Órgano de Representación: La Representación Orgánica. Su vinculación al objeto social. Art. 58 LS. Acto notoriamente extraño al objeto social. ¿Cuestión de capacidad o de imputabilidad?. Actos realizados en violación a la organización representativa plural. Eficacia de las limitaciones a las facultades de los administradores o representantes. La doctrina de la apariencia. Diligencia y responsabilidad de los administradores y representantes. Acción social y acción individual de responsabilidad.

**5.-** Intervención Judicial de las Sociedades. Requisitos. Plazo de Intervención. Clases o especies de Intervenciones Judiciales. Funciones del interventor. Intervención del órgano de administración e intervención de la sociedad *in totum*. Legitimación pasiva y de los directores desplazados. Procedimiento.

**6.-** Reflejo e Instrumentación de la Actuación de la Sociedad: **a)** Documentación y Contabilidad. La Carga de llevar Contabilidad. Régimen Normativo: la Ley de Sociedades, las "R.T." (Resoluciones Técnicas). Requisitos formales de los Libros. Medios mecánicos y otros medios de contabilización. Aplicación, Principio, Asientos Globales y Ajuste: art. 62 LS. Los Estados Contables. Publicidad. Clases de Balances. Balance General. Ubicación del Capital Social. Contenido del Balance General. Balances Especiales: Balance de Corte o de Salida. Balances Consolidados. Régimen específico para determinados tipos societarios. Estados de Resultados. Notas y Cuadros Complementarios. Memoria. Información a los socios. Depósito de las copias de los estados contables. Reservas. Beneficios, Ganancias, Dividendos y Utilidades. Distribución. Aprobación de los estados contables y responsabilidad de los administradores y miembros del órgano de fiscalización interna. **b)** Otros Libros de las Sociedades: Libros de actas de órganos colegiados, Registro de accionistas, Asistencia a asambleas. Formalidades. **c)** Documentación: guarda y conservación.

**7.-** Actuación extraterritorial de las sociedades. Sociedades constituidas en el extranjero: Régimen de la LS. Actos aislados y Ejercicio habitual. Régimen aplicable en cuanto a su existencia, constitución, forma y capacidad. Emplazamiento en juicio. Participación de sociedades extranjeras en sociedades nacionales. Sociedades constituidas en fraude a la ley argentina.

## **UNIDAD VIII**

### **LA CONDICIÓN DE SOCIO.**

#### **Relaciones jurídicas de los socios con la sociedad, con sus consocios, con los acreedores de la sociedad y con sus acreedores particulares.**

**1.-** El estado de socio. El Interés del socio y el Interés Social.

**2.-** Adquisición de la Condición de socio: Originaria o Derivada. El socio oculto y el socio aparente. Casos particulares: a) Sociedades entre cónyuges. b) Herederos menores, incapaces o con capacidad restringida que adquieren un establecimiento. Indivisión conforme arts. 2330 al 2334 CCC. c) La sociedad socia. Limitaciones.

**3.-** Derechos de los Socios. Clasificación tradicional. **a)** Los Derechos Económicos o Patrimoniales del socio: Derecho al dividendo. Requisitos para distribuir ganancias: El capital social como "suma de retención". Derecho a la cuota parte en la liquidación final. Socios preferenciados en su participación patrimonial. Transferencia de los derechos patrimoniales inherentes a la calidad de socio: Usufructo. Socio del Socio. El derecho a la suscripción preferente y de acrecer. **b)** Los Derechos Parapolíticos: El derecho de información y control. Supuestos. Arts. 55, 67 y 73 LS. El derecho de peticionar la convocatoria a asambleas o reuniones de socios, o el tratamiento de nuevos temas. El derecho a participar en el gobierno de la sociedad. Derecho a solicitar la impugnación de la resolución orgánica. El derecho a integrar el órgano de administración y representación.

**4.-** Deberes y obligaciones de los socios: **a)** Deberes genéricos de conducta hacia la sociedad y hacia sus consocios: Buena Fe lealtad y probidad. Los deberes conforme el tipo societario. Deber de cooperación. Deber de lealtad. Prohibición de competencia. **b)** Deber de soportar las pérdidas. **c)** El Aporte. Importancia y funciones. El régimen de los aportes según la responsabilidad de los socios. Suscripción e Integración. Tipos de obligaciones en que puede consistir el aporte. Bienes aportables y forma del aporte. Valuación de los aportes en especie. Casos Especiales: Aporte de bienes registrables. Inscripción Preventiva. Derechos. Créditos. Títulos Valores. Bienes Gravados. Fondos de Comercio. Evicción. Pérdida del aporte de uso y goce. Mora e incumplimiento de la obligación de efectivizar el aporte: Consecuencias jurídicas. Las Prestaciones Accesorias: Importancia, función económica, régimen legal. Los llamados "Aportes Irrevocables a cuenta de futuro aumento de capital": Naturaleza Jurídica, régimen jurídico y efectos.

**5.-** Los Socios y los acreedores de la sociedad: Responsabilidad de los socios por las obligaciones sociales, según la clase o el tipo societario. Efecto de la sentencia pronunciada contra la sociedad. Art. 56 LS vs. Art. 18 C.N. (la garantía constitucional de defensa). Intervención procesal de los socios. Las participaciones societarias como elementos integrantes del patrimonio de los socios. Los acreedores particulares de los socios y sus derechos sobre las participaciones societarias de éstos según el tipo social.

**6.-** La resolución parcial. Concepto, publicidad y efectos. Liquidación de la parte del socio. Distintos supuestos. Régimen legal según el tipo societario: El derecho de receso. El retiro o renuncia. La exclusión. Muerte del socio, distintas soluciones. Pactos de incorporación obligatorios: cuestión sobre su constitucionalidad. La transmisión de la participación societaria según los tipos societarios: Limitaciones en razón del tipo. Libre transmisibilidad. Derecho de preferencia en la adquisición. La transmisibilidad de la participación societaria en las sociedades simples o residuales

## **UNIDAD IX**

### **Derecho Societario Registral. Fiscalización Estatal. Transformación, Fusión y Escisión. Disolución y Liquidación de Sociedades.**

#### **A.- EL DERECHO SOCIETARIO REGISTRAL.**

**1.-** Concepto de Derecho Registral. Distintos Tipos de Registros. ¿Qué registran los Registros: hechos, actos, documentos, instrumentos?. El Registro Público y las registraciones inherentes a las sociedades. Sistemas de Organización: **a)** Sistema Nacional (Ciudad Autónoma de Buenos Aires): La Inspección General de Justicia: Leyes 22.315 y 22.316. **b)** Sistema de la Provincia de Mendoza: La Dirección de Personas Jurídicas: Ley 5.069 y su modificatoria 7885. El Registro Público. Estructura, competencia, funciones, facultades y procedimiento, de tales organismos. La

Función de Control Externo de las Sociedades. El Control de los requisitos legales y fiscales: los arts. 5 y 6 LS.

**3.- Registros Societarios: Enumeración y Análisis de las Principales. a)** Inscripción del Contrato Social y Matriculación de la Sociedad: Efecto de regularidad, efecto constitutivo, efecto no subsanatorio, efecto declarativo. **b)** La Sede Social. Efectos. Presunción Legal. **c)** La Inscripción del Reglamento. **d)** Modificaciones del Contrato o Estatuto. Efectos. **e)** Nombramiento y cese de administradores. Efectos.

**4.-** El Registro Nacional de Sociedades por acciones, extranjeras, asociaciones civiles y fundaciones y sociedades no accionarias (Ley 26.047).

#### **B.- Fiscalización Estatal.**

Sociedades comprendidas en la fiscalización estatal permanente. Fiscalización limitada. Sanciones. Facultades de la autoridad de contralor. Recursos. Plazos.

#### **C.- Transformación.**

Concepto. El régimen de la ley de sociedades. Responsabilidad de los socios. Requisitos. Rescisión y caducidad.

#### **D.- Fusión.**

Concepto. Efectos. Publicidad. Oposición de los acreedores. Revocación y rescisión.

#### **E.- Escisión.**

Supuestos. Requisitos. Régimen de oposición.

#### **F.- Disolución de las Sociedades.**

Concepto de Disolución de las sociedades. Efectos que produce la disolución. *Status* jurídico de la sociedad disuelta no liquidada. Causales de disolución: Legales y Convencionales. Las causales de disolución y el principio de conservación de la empresa. Análisis de las distintas causales. **a)** Disolución anticipada por decisión de los socios. **b)** Expiración del término por el cual se constituyó la sociedad. Prórroga y Reconducción. **c)** Consecución del objeto para el cual se formó la sociedad o imposibilidad sobreviniente de lograrlo. El conflicto societario que “traba” la administración. **d)** Pérdida del capital social. **e)** Declaración en quiebra de la sociedad. **f)** Fusión. **g)** Causales relativas a las Sociedades Anónimas que cotizan sus acciones o hacen oferta pública de las mismas. **h)** El retiro de la autorización para funcionar en los casos en que leyes especiales requieran tal autorización. Inscripción de la disolución. Responsabilidad de los administradores de la sociedad. *Status* jurídico de la sociedad que prosigue su actuación, producida la causal de disolución. Reducción a uno del número de socios. Remoción de las causales de disolución.

#### **G.- Liquidación de Sociedades.**

**1.-** Liquidación de sociedades: Concepto. La sociedad en Estado de Liquidación: Personalidad Jurídica. El Liquidador. Designación e inscripción. Funciones, Naturaleza Jurídica de las mismas. Deberes, obligaciones, responsabilidades y facultades. Información a los socios. Remoción. Remuneración.

**2.-** Comienzo de la Liquidación. Operaciones de liquidación: Inventario y Balance. Actuación del liquidador. Los acreedores de la sociedad. Insuficiencia de fondos. Partición y distribución parcial. Publicidad y efectos. Fin de la liquidación. Balance Final y Proyecto de distribución, comunicación, impugnación, procedimiento. Aprobación y Registración. Ejecución de la Distribución. Cancelación: Extinción de la sociedad comercial como sujeto de derecho. Conservación de libros y papeles.

### **UNIDAD X**

#### **CONCENTRACIÓN ECONÓMICA. FORMAS SOCIETARIAS Y CONTRACTUALES. DERECHO DE GRUPOS SOCIETARIOS. CONTROL SOCIETARIO. CONTRATOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIA. RESPONSABILIDAD DEL CONTROLANTE. PRESCINDENCIA O DESESTIMACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA. DEFENSA DE LA COMPETENCIA.**

**A.- Concentración Económica.** Concentración de capital. Unidad de decisión y poder económico. Integración de capital. Formas económicas y jurídicas. Formas societarias y contractuales. Grupo. Derecho de Grupos. Características.

**B.- La sociedad socia.** Participación de sociedades en otras sociedades. Prohibición para las sociedades por acciones. Límite cuantitativo de participación. Violación. Sanciones. Excepciones. Participaciones recíprocas.

**C.- Control societario.** Régimen Legal. Control interno y externo. De derecho y de hecho. Efectos. Sociedades Vinculadas.

#### **D.- Abuso del control. Responsabilidades. La Prescendencia o Desestimación de la Personalidad Jurídica de las Sociedades Comerciales.**

Responsabilidad de los socios y controlantes. Responsabilidad de la sociedad frente a terceros. Responsabilidad negocial de la sociedad. Responsabilidad extranegocial de la sociedad. Responsabilidad penal de las sociedades. Fraude laboral. Teoría de la Penetración de la Personalidad Jurídica o Corrimiento del Velo. Problemática: El Abuso de la personalidad jurídica. Precedentes jurisprudenciales. La solución de nuestro régimen legal vigente: art. 54, 2do. párrafo LS. Inoponibilidad de la personalidad jurídica.

**E.- Contratos Asociativos.** Naturaleza Jurídica. Normas aplicables.

**1.- Negocios en participación.** Definición. Características.

**2.- Agrupaciones de Colaboración.** Definición. Características.

**3.- Uniones Transitorias.** Definición. Caracterización.

**4.- Consorcios de Cooperación.** Definición. Características.

**F.- Defensa de la competencia:** Régimen Legal (Ley 25.156). Acuerdos y prácticas prohibidas. Posición Dominante, concepto. Concentración económica, concepto. Supuestos prohibidos. Actos sujetos a autorización. Falta de notificación. Operaciones exentas. Autoridad de aplicación.

## **TERCERA PARTE: DERECHO SOCIETARIO – PARTE ESPECIAL**

### **UNIDAD XI**

**SOCIEDADES DE PERSONAS: COLECTIVA, EN COMANDITA SIMPLE, DE CAPITAL E INDUSTRIA.**

*SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.*

#### **A.- Sociedad Colectiva.**

Caracterización. Responsabilidad de los socios por las obligaciones sociales. Pacto en contrario. Intervención procesal de los socios. Denominación y Razón Social. Administración y Representación. Autorganicismo. Remoción del administrador. Socios disconformes. Renuncia. Capital social. Modificación del Contrato. Receso. Transferencia de la parte de interés. Actos en competencia, sanción.

#### **B.- Sociedad en Comandita Simple.**

Caracterización. Distintas categorías de socios. Régimen de responsabilidad de cada uno de ellos. Denominación y Razón Social. Aportes del comanditario. Administración y representación. Prohibiciones al comanditario. Sanciones. Actos autorizados al comanditario. Resoluciones sociales. Quiebra, muerte o incapacidad del socio comanditado.

#### **C.- Sociedad de Capital e Industria.**

Caracterización. Distintas categorías de socios. Responsabilidad de los socios, según su categoría. Aportes. Denominación y Razón Social. Administración y representación. Resoluciones sociales: Cómputo del voto del socio industrial. Quiebra, muerte, incapacidad o inhabilitación del socio administrador. Distribución de utilidades.

#### **D.- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**

##### **1.- Conceptualización General. Caracterización. Antecedentes.**

Concepto. Antecedentes Históricos. La SRL en el derecho comparado.. Caracterización. División del capital. Responsabilidad de los socios por las obligaciones sociales. Número de socios. Legislación supletoria. Denominación social. Valoración de este tipo societario en la República Argentina: Ventajas e inconvenientes.

##### **2.- Constitución de la Sociedad.**

**a.-** Contrato Constitutivo, particularidades del tipo SRL: a) Pluralidad de partes: Número máximo de socios: fundamento. b) Forma y Publicidad Edictal. c) Los requisitos esenciales tipificantes. d) Libertad contractual relativa a la estructuración orgánica de la sociedad, límites legales.

**b.-** Registración de la sociedad. Control de los requisitos legales y fiscales. Procedimiento en la Provincia de Mendoza.

##### **3.- Capital Social y Aportes.**

Suscripción e integración del capital social: Los Aportes. Régimen legal de los aportes en la SRL. Importancia de las prestaciones accesorias. Los aportes en dinero. Los aportes en especie: Garantía de evicción y por vicios redhibitorios. Valuación de los aportes en especie. Impugnación de la valuación. Garantía de los socios por los aportes. Sobrevaluación de aportes en especie. Subsistencia de la garantía por los aportes.

##### **4.- Las Cuotas Sociales y la Condición de socio.**

Concepto y Naturaleza Jurídica de la cuota social. Diferencia con la parte de interés y con la acción. Valor de las cuotas sociales. Derechos que confieren. Transmisibilidad de las cuotas sociales. Límites a la libre transmisibilidad: Derecho de adquisición preferente de los socios o de la sociedad. Negocio jurídico por el que se transmite el dominio de las cuotas sociales. Forma. Procedimiento o mecanismo para perfeccionar la transferencia. Impugnación del precio por quienes cuenten con derecho de adquisición preferente. ¿El cambio en el elenco de socios implica modificación del contrato social?. Inscripción registral de la transferencia. Embargo. Ejecución Forzada de las cuotas sociales. Muerte del socio: Posturas doctrinarias cuando no se ha pactado la incorporación de los herederos. Pacto de incorporación de herederos, el problema de su constitucionalidad. Las Cuotas Suplementarias: concepto, utilidad, fundamento y régimen legal.

##### **5.- Estructura y funcionamiento Orgánico.**

**a.-** El órgano de administración: Gerencia. Caracterización. Designación. Revocabilidad. Derechos y obligaciones. Responsabilidad. Aplicación supletoria.

**b.-** El órgano de gobierno. Mayoría y cómputo de votos. Régimen de mayorías: a) reforma del contrato; b) decisiones ordinarias; c) aumento de capital. Forma de adoptar las decisiones sociales. Actas. Receso. Supuestos en que es necesaria la asamblea.

c.- La fiscalización de la sociedad. Existencia obligatoria de órgano de fiscalización.

## **UNIDAD XII**

### **SOCIEDADES POR ACCIONES. SOCIEDADES ANÓNIMAS.**

- 1.- Las sociedades por acciones: concepto, origen y evolución. Función económica e importancia actual. Fundamentos del control estatal. Evolución del derecho argentino.
- 2.- Sociedad anónima: constitución. Procedimiento. Forma instrumental. Constitución por acto único. Constitución por suscripción pública. Forma y Publicidad Edictal. Registración de la sociedad. Control de los requisitos legales y fiscales. Procedimiento en la Provincia de Mendoza. Acta constitutiva y Estatuto. Requisitos. Responsabilidad de los fundadores, promotores, suscriptores y directores: liberación. **La sociedad anónima unipersonal (SAU)**. Requisitos. Art. 299 LS. Art. 94 bis LS. La transformación de pleno derecho.
- 3.- El capital: concepto e importancia. Naturaleza jurídica. Naturaleza contable. Función y principios del capital: unidad, determinación, efectividad e intangibilidad. Formación del capital. Bienes aportables. Valuación. Aumento del capital. Procedimiento. Acciones con prima de emisión. Reducción del capital. Procedimientos. Reducción voluntaria. Reducción obligatoria.
- 4.- La acción. Concepto. La acción como título de participación. Como título de valor. Clases de acciones: a) al portador; b) nominativas; c) escriturales. Ley 24.587. El libro registro de acciones. Clases de acciones. Acciones preferidas y privilegiadas. La acción como objeto de relaciones jurídicas. Transmisibilidad. Principio general. Cláusulas de restricción. La adquisición del paquete de acciones, adquisición por la sociedad. Usufructo, prenda y embargo de acciones.
- 5.- Bonos: de goce y participación. Debentures. Obligaciones negociables: Régimen legal (Ley 23.576). Modalidades.
- 6.- Accionistas. Obligaciones: integración, mora, sanciones. Responsabilidad del accionista. Derechos del accionista. Clasificación. Participación en las utilidades. Dividendos ficticios. Intervención en el gobierno y administración. Derecho de voto, derecho de información y fiscalización. Derecho de preferencia y de acrecer. Derecho de receso. Plazo de ejercicio. Reembolso del valor de las acciones. Sindicación de acciones. Concepto, clases, controversias sobre su licitud.

## **UNIDAD XIII**

### **SOCIEDADES ANÓNIMAS.**

**A.- Organos de la sociedad anónima.** Teoría del órgano. Alcances. Sistema de control recíproco entre los órganos. Distribución de competencias.

- 1.- Organos de Gobierno. Asamblea. Concepto y naturaleza. Clases. La asamblea como órgano colegiado. Método. Convocatoria. Orden del día. Publicidad. Quórum. Actuación mediante mandatario. Constitución y desarrollo de la asamblea. Deliberación. Cuarto intermedio. Mayorías. Prohibición y limitaciones del voto. Resoluciones de la asamblea. Acta, su naturaleza. Asambleas especiales. Impugnación de las decisiones asamblearias: causales. Acciones de nulidad. Titulares de la acción. Legitimación pasiva. La suspensión provisoria de la ejecución de las decisiones asamblearias atacadas de nulidad. Efectos de la declaración de nulidad. Responsabilidad. Revocación de la resolución.
- 2.- Organos de Administración. El directorio: concepto y funciones. Designación de los directores. Prohibiciones e incompatibilidades. Representación minoritaria. Elección por categorías de acciones o por acumulación de votos. Garantía y duración. Cesación: renuncia y remoción. Remuneración. Actuación del directorio. Carácter personal del cargo. Prohibición de contratar con la sociedad. Actos en competencia. Comité ejecutivo. Presidente del directorio. Responsabilidad de los directores. Eximentes. Acción social, individual y de los terceros. Quitus. Acción de impugnación de decisiones del directorio. El gerente de la sociedad anónima. Naturaleza y funciones. Representación de la sociedad.
- 3.- Organos de fiscalización. Fiscalización privada. Sindicatura. Atribuciones y deberes. Responsabilidad. Sindicatura Colegiada. Prescindencia. Consejo de vigilancia. Naturaleza y caracteres. Obligaciones y responsabilidades. La auditoria.

## **UNIDAD XIV**

### **SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. COOPERATIVAS. OTRAS SOCIEDADES.**

- A.- Sociedad en comandita por acciones.** Constitución. Denominación. Derecho y obligaciones de cada categoría de socios. El capital. Representación del capital comanditado. Cesibilidad de la parte social de comanditado. Capital comanditario: principios aplicables. Administración. Remoción del administrador. Acefalía. Asamblea. Fiscalización.
- B.- Sociedades Cooperativas.** Requisitos tipificantes. Régimen legal (Ley 20.337) y comercialidad. El acto cooperativo. Constitución. Los asociados. Capital y cuotas sociales. Aportes. Contabilidad. Los resultados de ejercicio. Los excedentes repartibles. Retorno y utilidad. Diferencias. Organización: asamblea, sindicatura, auditoria, consejo de administración. Régimen de renuncia y remoción de los consejeros. Representación.
- C.- Sociedades de Garantía Recíproca.** Naturaleza y requisitos tipificantes. Normativa aplicable (Ley 24.467). Requisitos de constitución. El contrato de garantía. Efectos. Categorías de socios: partícipes y protectores. Responsabilidad. El capital social, fondo de riesgo y beneficios. Aportes. Derecho de receso. Órganos sociales.
- D.- La Sociedad anónima con participación estatal mayoritaria.** Requisitos. Participación mínima necesaria del Estado. Excepciones al régimen de las sociedades anónimas.
- E.- Las sociedades de economía mixta.** Régimen legal (Decr. 15.349/46 y Ley 12.962). Diferencias con la S.A. con participación estatal mayoritaria.

## **TERCERA PARTE: MERCADO DE CAPITALS.**

### **UNIDAD XV**

1. Bolsas de Comercio y Mercado de Capitales: definición. Antecedentes históricos. Función económica. Sistema de organización y funcionamiento. Mercado de Capitales. Régimen vigente: ley 26.831. Comisión Nacional de Valores. Concepto de oferta pública de valores. Agentes.

2. Mercado primario y secundario. El contrato de underwriting. Principales instrumentos negociables en el Mercado de Capitales. Operaciones. Al contado. A término: en firme y con opción.

### **BIBLIOGRAFÍA**

#### **Lecturas obligatorias**

##### **Doctrina**

- 1) Alegría, Héctor, *La representación societaria*, en Representación, Revista de Derecho Privado y Comunitario, ed. Rubinzal Culzoni, Bs. As., pág. 245;
- 2) Galgano, Francesco, *La empresa capitalista como sociedad anónima. Origen de la Sociedad Anónima; La sociedad por acciones como persona; La socialización del riesgo de la empresa*, en Instituciones de la Economía Capitalista, Ed. Ariel, Barcelona, 1990, pág. 75 a 100;
- 3) Favier Dubois, Eduardo, *La "autonomía" y los contenidos del derecho comercial a partir del nuevo código unificado*. Revista La Ley, febrero 2015.

#### **Bibliografía Recomendada Parte General**

##### **Nacional**

- Rivera, Julio Cesar y Medina, Graciela, *Nuevo código civil y comercial de la nación*, Ed. La Ley, 2014;
- Lorenzetti, Ricardo Luis, *Código civil y comercial de la nación, Comentado*, Ed. Rubinzal Culzoni, 2014;
- Bueres, Alberto J., *Código civil y comercial de la nación, Analizado, comparado y concordado*, Ed. Hammurabi, 2014;
- Etcheverry, Raúl Aníbal, *Manual de derecho comercial*, Ed. Astrea, Bs.As., 1983;
- Halperin, Isaac y Butty, Enrique, *Curso de derecho comercial*, Depalma, Bs.As., Vol. I, 2000;
- Fernández, Raymundo L. y Gómez Leo, Osvaldo R., *Tratado teórico práctico de derecho comercial*, Ed. Depalma, Bs.As., 1987;
- Fontanarrosa, Rodolfo O., *Derecho comercial argentino, Parte General*, Ed. Zavalía, Bs.As., 1985.
- Romero, J., *Manual de derecho mercantil*, Bs.As., 1983;
- Zavala Rodríguez, Carlos, *Código de comercio y leyes complementarias comentados y concordado*, Bs.As., 1964/1981;

##### **Extranjera**

- Broseta Pont, Manuel: *Manual de derecho comercial*, 8va. ed., Tecnos, Madrid, 1990;
- Ferrara, Francisco, *Empresarios y Sociedades*, Ed. Rev. de D° Privado, Madrid;
- Galgano, Francesco, *Derecho Comercial. El empresario*, ed. Temis, Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1999;
- Garrigues, Joaquín:
  - *Curso de derecho mercantil*, Madrid, 1976;
  - *Hacia un nuevo derecho mercantil*, Tecnos, Madrid, 1971;
- Girón Tena, J., *Tendencias actuales y reforma del derecho mercantil (Estudios)*, ed. Civitas, Madrid, 1986;
- Messineo, Francesco, *Manual de derecho civil y comercial*, Ediciones Jurídicas Europa – América, Bs As., 1954
- Uria, Rodrigo, *Derecho mercantil*, ed. Marcial Pons, Madrid, 1992;

#### **Bibliografía Recomendada Parte Especial**

##### **Nacional**

- Vitolo, Daniel Roque, *Comentarios a las modificaciones de la ley 26.994 a la Ley General de Sociedades*, Ed. Ad.Hoc, Bs.As., 2015.
- Fargosi, Horacio, *Estudios de derecho societario*, Ed. Abaco, Bs.As., 1978;
- Farina, Juan María, *Tratado de sociedades comerciales*, cuatro volúmenes, Ed. Zeus, Rosario, 1980;
- Nissen, Ricardo Augusto,
  - *Curso de derecho societario*, 2da. Ed. Actualizada, ed. Ad.Hoc, Bs.As., 2006.
  - *Ley de sociedades comerciales*, Ed. Abaco, Bs.As., 1993;

- Richard, Efraín Hugo y Muiño, Orlando Manuel, *Derecho societario*, Ed. Astrea, Bs.As., 1997;
- Roítman, Horacio, *Ley de sociedades comerciales*, Ed. La Ley, Bs.As., 2006;
- Verón, Alberto, *Sociedades comerciales*, Ed. Astrea, Bs.As., 2007;
- Vítolo, Daniel Roque, *Sociedades comerciales. Ley 19.550 comentada*, Rubinzal - Culzoni, Bs.As., 2007;
- Zaldivar, Enrique y otros, *Cuadernos de derecho societario*, cinco volúmenes, Ed. Abeledo Perrot, Bs.As., 1978;

### **Extranjera**

- Bolaffio, Rocco y Vivante, *De las sociedades y de las asociaciones comerciales*, EDIAR, Bs. As., 1950, T. 6 y 7 (De Gregorio);
- Brunetti, Antonio, *Tratado de derecho de las sociedades*, ed. Librería el Foro, Bs.As., 2003;
- Galgano, Francesco, *Derecho Comercial. Sociedades*, ed. Temis, Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1999;
- Girón Tena, J., *Derecho de sociedades*, Artes Gráficas Benzal, Madrid, 1976;

### **Objetivos de la Asignatura**

El objetivo que persigue la asignatura es el manejo, por parte del alumno, de los aspectos centrales y principales características de la persona del Empresario (sea esta persona física o jurídica), como así también de su vida de relación en el mercado, tanto con sus pares, como con los restantes operadores u organismos.

Cuando hablamos del Empresario Persona Jurídica (sociedad), el objetivo apunta tanto al conocimiento de su estructura y funcionamiento interno, como así también al funcionamiento externo y de relación.

Es fundamental que el alumno conozca la razón de ser del Régimen Legal que regula los aspectos antes detallados, comprendiendo la utilidad práctica del mismo en el caso concreto.

Con el fin de enmarcar el estudio de la asignatura con el contexto de relación en que su temática se presenta, en los últimos ciclos hemos incorporado una clase con los integrantes de la Cátedra de Derecho de Familia (Derecho Privado VII), para desarrollar los principales aspectos de la Empresa de Familia.

### **Metodología de Evaluación**

Respecto de la Metodología de Evaluación la cátedra cree necesario mantener el examen de evaluación oral final hoy existente.

Respecto de la obtención de la calidad de alumno regular, conforme a la Ordenanza 1/13, y tratándose una asignatura de dictado anual, se realizarán CINCO trabajos prácticos a tal fin, debiendo los estudiantes asistir a un mínimo de TRES de ellos.

La regularidad se obtendrá con la asistencia a los mismos. Cabe aclarar que la realización de los mencionados trabajos no implica que el dictado de la materia se limite sólo a ellos, en tanto existirán otras clases prácticas, conforme cronograma que se adjunta.

Respecto del examen oral final de los alumnos Regulares, se ha confeccionado con el fin de emplear en la mesa de examen, un PROGRAMA DE EXÁMEN reducido que cuenta con quince Unidades.

Todos los alumnos rendirán el examen final oral.

En el examen final oral, los alumnos libres y no regulares, los mismos rendirán con el programa de dictado de la asignatura, sin reducción alguna.

En ambos casos (Regulares y Libres o No regulares), el examen oral final se tomará conforme Ordenanza 1/13.

Todos los alumnos que rindan el examen final oral deben obtener una calificación mínima de seis (6) puntos para aprobar el mismo.

Mendoza, 16 de Marzo de 2015.